



| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 1 de 13 |

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL..... | 2 |
| B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. | 3 |
| C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL..... | 5 |
| D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN..... | 6 |
| E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO..... | 10 |
| F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. | 10 |
| G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS. | 12 |
| H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS. | 12 |
| I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE..... | 12 |
| J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS. | 12 |
| K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 13 |
| MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR..... | 13 |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 2 de 13 |

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.


Este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales y competencias recogidos en la Orden de 25 de abril de 2011 de la Consejería de Educación:

Objetivos generales:

- x) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- y) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- w) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- x) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- y) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- z) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 3 de 13 |

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

A continuación se indica el orden en que las unidades didácticas aparecen en la plataforma y el tiempo estimado de dedicación a cada una.

Este tiempo es orientativo y dependerá de los conocimientos previos del alumnado, y sobre todo de su interés en cada tema, ya que en los contenidos aparecen gran cantidad de materiales, cuyo estudio no es obligatorio, pero que pueden servir de ampliación. La dedicación a las actividades también puede aumentar en función del interés real que cada alumno o alumna tenga en poner en marcha un negocio.


El examen de la primera evaluación comprenderá las unidades 1 a 4, sin embargo es recomendable que la lectura de la unidad 5 se inicie, por cuestiones de tiempo antes de este examen.

UNIDAD 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA (8 horas)

- **Innovación y desarrollo económico.**
- **Principales características de la innovación** en la actividad de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- **Concepto de empresario.** Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- **Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.**
- La colaboración entre emprendedores.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector del Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y en el ámbito local.
- **El riesgo en la actividad emprendedora.**
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- **El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.**
- **Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**

UNIDAD 2- LA EMPRESA Y SU ENTORNO (6 horas)

- **La empresa y su entorno.**
- **Funciones básicas de la empresa.**
- **La empresa como sistema.**
- **El entorno general de la empresa.**
- **Análisis del entorno general de una “pyme” de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **El entorno específico de la empresa.**
- **Análisis del entorno específico de una “pyme” de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Relaciones de una empresa del sector de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma con su entorno.**
- **Relaciones de una “pyme” de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma con el conjunto de la sociedad.**
- **La cultura de la empresa: imagen corporativa.**
- **La responsabilidad social corporativa.**
- El balance social.
- **La ética empresarial.**
- **Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 4 de 13 |

UNIDAD 3 MERCADO Y PLAN DE MARKETING. (8 horas)

- **Relaciones de una “pyme” de informática con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.**
- **Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado. La empresa y su estrategia:**
- **Planificación comercial.**

UNIDAD 4: TIPOS DE EMPRESA. (7 horas)

- Tipos de empresa.
- **La responsabilidad de los propietarios de la empresa.**
- **La fiscalidad en las empresas.**
- **Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.**

UNIDAD 5: LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA (12 horas)

- **Viabilidad económica y viabilidad financiera.**
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- **Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una «PYME» del sector de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales.

UNIDAD 6: TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA (4 horas)

- **Trámites administrativos para la constitución de una empresa.**


UNIDAD 7: CONTABILIDAD Y ANÁLISIS CONTABLE (10 horas)

- **Concepto de contabilidad y nociones básicas.**
- **Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.**
- **La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.**
- **Análisis de la información contable.**

UNIDAD 8: LA GESTIÓN DE LA EMPRESA. (8 horas)

- **Obligaciones fiscales de las empresas.**
- **Gestión administrativa de una empresa de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.**
- **Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.**

Los contenidos mínimos son los resaltados en negrita.

| | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|--|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 5 de 13 | |

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en la realización de un plan de empresa que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

No obstante, cada alumno o alumna irá realizando a lo largo del curso tareas independientes, pero relacionadas con su idea de negocio, y que servirán de base tanto para el aprendizaje como para la evaluación.

Será a la finalización del curso, cuando deberá redactar a modo de trabajo recopilatorio el documento del “plan de empresa”, en el cual deberán ser corregidas las posibles incoherencias que hayan surgido entre las distintas actividades realizadas a lo largo del curso.

Dadas las características de la enseñanza a distancia, el citado proceso de enseñanza aprendizaje se basará en la implicación activa del alumnado en el proceso de formación en un entorno flexible e interactivo. Se usará para ello la plataforma de teleformación del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón,.

El profesor del módulo revisará los materiales que contiene la plataforma conforme avance el curso para complementarlos y señalar cuáles son los contenidos en que más atención se debe de poner, así como para modificar las tareas como entienda conveniente. Una vez revisados los materiales los dejará visibles poco a poco a lo largo del curso.

Por su parte el alumnado deberá


- Leer y estudiar de los contenidos desarrollados en cada una de las unidades de trabajo.
- Realizar los ejercicios de autoevaluación que contiene cada unidad de trabajo
- Realizar los exámenes on line de cada unidad, que sirven tanto para la autoevaluación como para el cálculo de la calificación.
- Realizar las tareas, las cuáles serán corregidas por el profesor tan pronto como sea posible para que el alumno o alumna sea consciente de su evolución. Si dichas tareas son enviadas en los plazos que el profesor señale, se podrán volver a realizar para mejorarlas atendiendo a los comentarios que el profesor haya realizado sobre las mismas.

El alumnado dispone de varios foros que servirán para el aprendizaje colaborativo, ya que en los mismos podrán plantearse plantear dudas que podrá resolver tanto el profesor como otros alumnos/compañeros.

El profesor también usará el foro para proporcionar estímulo y asesoramiento al alumnado.

Quien lo necesite podrá ponerse en contacto con el profesor a través de la plataforma, por correo electrónico o bien por vía telefónica en la hora que oportunamente se informará.

Se dispondrá de una sesión colectiva para la explicación de los contenidos y resolución de las de la unidad 7. La asistencia a la sesión será voluntaria y previsiblemente se desarrollará a través de videoconferencia.

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 6 de 13 |

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

D.1 PRIMERA CONVOCATORIA. JUNIO

D.1.1.EVALUACIÓN CONTINUA

(Alumnado con calificación igual o superior a 3,5 en las tareas)

Se calificarán de forma independiente cada una de las evaluaciones.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

En cada una de ellas se obtendrá una calificación media de las tareas realizadas (T) y una calificación media de los exámenes (E).

Para calcular E se tendrá en cuenta tanto los exámenes online como el examen presencial (Ep) de cada evaluación.

La calificación de la evaluación será la media aritmética de E y T en cada evaluación, redondeando al entero más próximo.

La calificación inferior a 5 en una evaluación implica que ésta no se ha superado.

No obstante y aunque la media fuera superior a 5 no podrá considerarse superada la evaluación si T fuese inferior a 3,5 o Ep fuese inferior a 5, en cuyo caso la calificación de la evaluación será de 4.

1ª EVALUACIÓN

$$T = T1*0,15 + T2*0,25 + 3*0,5 + T4*0,1$$

$$E = E1*0,05 + E2*0,05 + E3*0,05 + E4*0,05 + Ep * 0,8$$

Donde

T1, T2, T3 y T4 son las tareas de las unidades 1, 2, 3 y 4 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades, según la tabla 1.

E1, E2, E3 y E4 son los exámenes on-line de los temas 1, 2, 3 y 4 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades, según la tabla 1.

Ep es el examen presencial de la evaluación, con el cual se evalúan todos los criterios recogidos en la tabla 1 y que corresponden a los contenidos de las unidades 1 a 4.

2ª EVALUACIÓN

$$T = T5*0,3 + T6*0,1 + T7*0,4 + T8*0,2$$


$$E = E5*0,05 + E6*0,05 + E7*0,05 + E8*0,05 + Ep * 0,8$$

Donde

T5, T6, T7 y T8 son las tareas de las unidades 5, 6, 7 y 8 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades, según la tabla 2.

E5, E6, E7 y E8 son los exámenes on-line de las unidades 5, 6, 7 y 8 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades, según la tabla 2.

Ep es el examen presencial de la evaluación, con el cual se evalúan todos los criterios recogidos en la tabla 2 y que corresponden a los contenidos de las unidades 5 a 8.

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 7 de 13 |

EVALUACIÓN FINAL

La calificación final del módulo se calculará como la media de las calificaciones sin redondear de las dos evaluaciones, ponderando el 40% la primera, el 40% la segunda y un 20% el plan de empresa. (El plan de empresa se calificará solo en la evaluación final).

No obstante y aunque esa media fuera superior a 5 no podrá considerarse superado el módulo si no se han superado las dos evaluaciones de forma independiente. En tal caso la calificación final será de 4.

Quien haya obtenido al menos 3,5 de media en las tareas de las dos evaluaciones, pero tenga alguno de los exámenes presenciales suspendidos, podrá presentarse en Junio a una recuperación del examen de la evaluación que tuviese suspendida.

D.1.2 ALUMNOS QUE PIERDAN O RENUNCIEN A LA EVALUACIÓN CONTINUA (Alumnado con menos de 3,5 en las tareas)

La evaluación de quienes antes del examen de la segunda evaluación no hayan entregado las tareas, obteniendo en ellas al menos un 3,5 de media en cada evaluación se hará a través de la presentación y defensa oral de un plan de empresa original elaborado por el alumno o alumna y la superación de un examen global de todo el curso.

Tanto en el plan de empresa se tendrán en cuenta los criterios de evaluación mínimos señalados en negrita en las dos tablas siguientes.

El plan de empresa será calificado como APTO o no APTO, y será necesario obtener la calificación de APTO

El examen será calificado de 1 a 10.

La calificación final del módulo será la calificación del examen global redondeada hacia abajo.

D.1 SEGUNDA CONVOCATORIA.

D.2.1 ALUMNADO QUE ENTREGÓ LAS TAREAS DURANTE EL CURSO (con calificación igual o superior a 3,5 en las tareas)

Deberá examinarse únicamente de la parte o partes que tuviera pendientes y se le hará media con los resultados obtenidos durante el curso.

D.2.2. ALUMNADO QUE PERDIÓ O RENUNCIA A LA EVALUACIÓN CONTINUA: (Quienes no entregaron las tareas durante el curso y quienes obtuvieron en ellas calificación inferior a 3,5)

Deberá realizar un examen global del curso en el que se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación mínimos señalados en negrita en las dos tablas. La calificación final del módulo en este caso será la calificación del examen global redondeada hacia abajo.


| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 8 de 13 |

Tabla 1-

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Unidad | R.A. |
|---|--------|------|
| Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. | 1 | 1 |
| Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. | 1 | 1 |
| Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. | 1 | 1 |
| Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al desarrollo de aplicaciones multiplataforma. | 1 | 1 |
| Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática. | 1 | 1 |
| Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. | 1 | 1 |
| Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. | 1 | 1 |
| Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. | 1, 3 | 1 |
| Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del desarrollo de aplicaciones multiplataforma, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. | 1 | 1 |
| Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. | 2 | 2 |
| Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. | 2 | 2 |
| Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. | 1, 3 | 2 |
| Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. | 2 | 2 |
| Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. | 2 | 2 |
| Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. | 2 | 2 |
| Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. | 2 | 2 |
| Se ha llevado a cabo un estudio de mercado para la empresa identificando los componentes de su entorno y su relación con los clientes, proveedores y competencia. | 3 | 2 |
| Se ha definido y planificado una estrategia comercial para su empresa | 3 | 2 |
| Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. | 4 | 3 |
| Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida | 4 | 3 |
| Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. | 4 | 3 |



| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 9 de 13 |

Tabla 2

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Unidad | R.A. |
|--|---------|------|
| Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma. | 5 | 2 |
| Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme. | 6 | 3 |
| Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia. | 5 | 3 |
| Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la justificación de la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. | 4, 5, 6 | 3 |
| Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña empresa. | 5 | 3 |
| Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma. | 7 | 2 |
| Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. | 7 | 4 |
| Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. | 7 | 4 |
| Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de desarrollo de aplicaciones multiplataforma. | 8 | 4 |
| Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. | | 4 |
| Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. | 8 | 4 |
| Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. | 8 | 4 |

(En todas las tablas, R.A. es resultado de aprendizaje según la numeración del apartado E de esta programación.

Los criterios de evaluación mínimos son los recogidos en negrita y son los que se tendrán en cuenta en las convocatorias finales.)

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 10 de 13 |

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Es necesario alcanzar todos los resultados de aprendizaje que recoge el currículo para una evaluación positiva del módulo. Dichos resultados están relacionados con las unidades didácticas y los criterios de evaluación en el apartado D y son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 1.

Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 2.

Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 3.

Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Tareas.


Para cada unidad se propondrá en la plataforma una tarea consistente en varias actividades relacionadas con los contenidos de la unidad y que estarán relacionadas normalmente con la elaboración de un plan de negocio.

Para la entrega de cada tarea se fijará una fecha de entrega. Quien entregue la tarea antes de esa fecha podrá volverla a entregar con las mejoras indicadas por el profesor con el objeto de mejorar su calificación, teniendo en este caso de plazo hasta una semana antes de la fecha de realización del examen de la evaluación correspondiente.

En todo caso podrán entregarse tareas para que se tengan en cuenta en la evaluación final hasta la fecha del examen de la segunda evaluación

Exámenes on line.

Son los exámenes preparados y realizados en la propia plataforma. Su realización no es obligatoria para aprobar, pero cada uno de ellos tendrá un valor del 5% en la calificación media de exámenes de cada evaluación, sirviendo además de autoevaluación para el alumnado, pues la plataforma proporcionará retroalimentación acerca de los resultados.

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 11 de 13 |

Exámenes presenciales

Se realizará un examen parcial presencial en cada una de las evaluaciones según el calendario que se facilitará oportunamente a los alumnos,

Habrà además un examen final en primera convocatoria (primera quincena de junio) y otro en segunda convocatoria (segunda quincena de junio).

Los exámenes finales serán diferentes para quienes hayan entregado las tareas y quienes no lo hayan hecho.

- El examen para quienes las hayan entregado y obtenido al menos 3,5 de media en las tareas de cada evaluación, se compondrà de dos partes, una por cada evaluación parcial. Cada parte deberá aprobarse de forma independiente. Quien en las evaluaciones parciales hubiera superado alguna, ya no deberá examinarse de la misma en el examen final.
- El examen para quienes no hayan obtenido al menos 3,5 en las tareas será un examen global de todo el módulo.

Plan de empresa

A la finalización del curso el alumno o alumna presentará un plan de empresa basado en las actividades realizadas a lo largo del curso sobre su idea de negocio. Esta actividad supondrà un 20% de la calificación final del curso para quienes hayan realizado las tareas.


Quienes no hayan realizado las tareas a lo largo del curso también deberán presentar el plan de empresa, el cual será calificado como Apto o No Apto.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando el profesor del módulo tenga evidencias claras de que un alumno o alumna ha copiado o realizado de forma fraudulenta un examen o tarea, la calificará con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que alguien ha copiado o realizado con métodos fraudulentos un examen o tarea podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que esa persona realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor o profesora habilitados para la impartición del módulo. Si se comprueba que no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

En los dos casos, tanto si hay evidencias claras como si se demuestra a través de la prueba de contraste de que una persona ha realizado tareas de forma fraudulentas, el profesor podrá realizar pruebas de contraste para confirmar que era competente en cualquiera de las tareas que se hubiesen realizado en el curso.

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 12 de 13 |

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

La plataforma on-line contiene los materiales necesarios para el seguimiento del curso. En ella el profesor añade los materiales complementarios que considera en cada momento. El alumnado debe disponer de un ordenador personal con conexión a internet.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

El seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realiza a través de la evaluación continua (realización de las actividades) que es la que determinará si los alumnos han conseguido o no los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en el currículo que regula el título. A través de la corrección de las tareas entregadas en cada tema el profesor detectará las deficiencias del alumnado y le indicará la forma de volver a realizar la tarea para mejorarla. Igualmente se indicarán los resultados positivos para que sean aprovechados en temas posteriores.

Como todos los alumnos deben alcanzar los mismos resultados de aprendizaje, no será posible realizar adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, dado que es inevitable un grado de diversidad importante (procedencia de los alumnos, capacidades personales, discapacidades físicas...) se introducirán en la plataforma o se enviará personalmente al alumnado las aclaraciones necesarias para que puedan conseguirse los resultados de aprendizaje previstos.

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

El alumnado con el módulo suspendido de cursos anteriores deberá repetirlo conforme a la programación en vigor en el momento de la repetición.

Quien no supere el módulo en la primera convocatoria tendrán la plataforma abierta durante el mes de junio para el estudio de los contenidos.


Los exámenes on line permanecerán abiertos durante este periodo, pero no computarán ya en la nota.

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.

Dado el entorno didáctico en el que se basa la plataforma educativa, aunque el profesor faltara por cualquier motivo durante un corto periodo de tiempo, el alumnado podrá encontrar en dicha plataforma los recursos o herramientas necesarios para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje: contenidos, tareas, evaluaciones on-line, foros de discusiones... En este caso el profesor responderá a las dudas tan pronto como se reincorpore.

Si la plataforma dejara de funcionar por cualquier motivo durante más de una semana, el profesor se pondría en contacto con el alumnado por correo electrónico para facilitarle las tareas y materiales para el estudio, así como para la resolución de las posibles dudas.

Si por motivos sanitarios no fuese posible o recomendable la realización de exámenes presenciales, se fijaría un día y una hora para realizar el examen a través de la propia

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (DISTANCIA) | | |
| | Módulo Profesional | EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0494-d | Edición: 8 | Fecha: 23-09-2020 | Página 13 de 13 |

plataforma. En tal caso se realizarían además entrevistas orales con el alumnado para verificar que ha sido capaz de contestar a las preguntas él solo. Estas entrevistas podrán ser grabadas.

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Esta programación es pública a través de la página web de centro www.cpifpbajoaragon.com así como en la propia plataforma, donde también se recogerán de forma diferenciada los criterios de evaluación y calificación del módulo.

En el mensaje de bienvenida al módulo de la plataforma se indicará la necesidad de leer los criterios de evaluación y calificación. No se abrirá el primer tema hasta que cada alumno o alumna no haya contestado a unas preguntas para comprobar que los ha leído.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL CURSO 2020-21

Apartado C Se sustituye sesión presencial para el tema 7 por sesión colectiva, previsiblemente por videoconferencia.

Apartado C y apartado D.1.1 Se elimina la voluntariedad de la tarea “Plan de Empresa” y su ponderación en la calificación del curso pasa a ser del 20%

Apartado D.1.2 Se añade el requisito de presentación de un plan de empresa para quienes no se les aplica la evaluación continua

Apartado J: Previsión de exámenes a distancia por motivos sanitarios.

Código modificación 2020-038